

ENMIENDA N° 2

Licitación Privada LP-UNAG-GC-2024-002

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS PARA LABORATORIO DE RIEGOS, DEL PROYECTO PROFORCEPS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA”.

La Universidad Nacional de Agricultura, a través de la Gerencia Administradora de Proyecto PROFORCEPS, a los participantes en el proceso de la Licitación Privada No **LP-PROFORCEPS-UNAG-GAP-2024-002.-** ACLARACIÓN: Por este medio **comunica** y hace público la **ENMIENDA No 1**, la cual, con base IAO-3.2 ACLARACIONES Y ENMIENDAS LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, Pasa a formar parte integral de los mismos.

En vista de transparentar el proceso en curso, **SE EMITE ENMIENDA** en documento del Pliego de Condiciones, **IAO-05 PRESENTACION DE OFERTAS:**

*“Las Ofertas físicas se presentarán en la Gerencia Administrativa Financiera, Sección de Proveeduría de la Universidad Nacional de Agricultura. Ubicada en: Universidad Nacional de Agricultura, Barrio el Espino, km 214 carretera al municipio de Dulce Nombre de Culmí, el día último de presentación de Ofertas será: **viernes 16 de agosto de 2024**. La hora límite de presentación de Ofertas será: **03: 00 p.m.**”*

Por lo cual se modifica al Documento de Licitación se enmienda, el cual forma parte íntegra del mismo y se leerá de siguiente manera:

El día último de presentación de Ofertas será: **viernes 30 agosto de 2024**. La hora límite de presentación de Ofertas será: **3: 00 p.m.**

Las Ofertas físicas se podrán presentar en cualquier de las dos instalaciones:

1.-Gerencia Administrativa Financiera, **Unidad de Proyecto (PROFORCEPS)**, instalación de la Universidad Nacional de Agricultura, en el kilómetro seis (6) carretera que conduce a Dulce Nombre de Culmi, Departamento de Olancho, Municipio de Catacamas.

2.- O en la oficina Enlace de la Universidad Nacional de Agricultura, Ubicada en la Ciudad de Tegucigalpa, Dirección Colonia: Altos de Miramontes, Bloque K, Numero 2905, Tegucigalpa,

Ubicación:

<https://www.google.hn/maps/dir/Catacamas,+Olancho/3RJ3%2B53H+UNAG,+oficina+Tegucigalpa,+Cancha,+Tegucigalpa,+Francisco+Moraz%C3%A1n/@14.0808538,-87.1971812,294m/data=!3m1!1e3!4m13!4m12!1m5!1m1!1s0x8f6c72587864cf47:0xc16a7b9815181c1b!2m2!1d-85.8793252!2d14.8437223!1m5!1m1!1s0x8f6bd5694d1398b:0x692912497d3e2736!2m2!1d-87.1973009!2d14.0809112?hl=es-419&entry=ttu>

Se les ruega tomar la debida atención a la Enmienda antes descrita, para efectos de aclaratoria, todas las disposiciones contenidas en el aviso y en el Documento Base, que hasta esta fecha no han sido modificadas mantienen su vigencia.

La presente Enmienda No 2. Se suscribe en la Ciudad Catacamas, Olancho, a los diez y seis días (16) del mes de agosto de 2024.

VICTOR JAVIER GONZALES SANTOS, MSc.

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNAG)